



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-DAF-01	Procedimiento de Control Presupuestario	Fecha de emisión: 28/10/2016
Versión 1		Página: 1 de 4

1 OBJETIVO Y ALCANCE

1.1 Objetivo

Controlar la ejecución del presupuesto institucional, para que al finalizar el año se logre un porcentaje de ejecución de entre el 90% y 95% del presupuesto aprobado para el período presupuestario.

1.2 Alcance

Involucra a todas las dependencias que se les asigna recursos presupuestarios en un periodo determinado.

2 TERMINOLOGÍA

2.1 Formulación Presupuestaria: Etapa del proceso presupuestario que consiste en la agrupación de la información proveniente de la planeación y la programación de las dependencias institucionales, para traducirse al presupuesto de egresos, mediante la aplicación de una serie de normas, lineamientos, procesos y cronogramas.

2.2 Plan Operativo Institucional: Herramienta que sirve para la identificación de los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional y la planeación operativa de las dependencias institucionales, orientando la asignación de recursos presupuestarios a la ejecución de actividades y proyectos.

2.3 Liquidación presupuestaria: Es la fase del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio económico de un período (trimestral).

2.4 Consolidado de Presupuesto, Sistema Avatar.FI: Reporte por centro de costos, que se obtiene del sistema AVATAR.FI, en el cual se muestran los diferentes movimientos presupuestarios realizados a la fecha de su emisión.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-DAF-01	Procedimiento de Control Presupuestario	Fecha de emisión: 28/10/2016
Versión 1		Página: 2 de 4

3 RESPONSABILIDADES

Jefaturas/Encargados con presupuesto a su cargo: Ejecución en tiempo y forma de los recursos presupuestarios asignados.

Director(a) Administrativa Financiera:

- 3.1** Revisión y Control trimestral del presupuesto institucional.
- 3.2** Enviar oficio trimestral de ejecución presupuestaria a las dependencias que no alcancen el porcentaje mínimo de ejecución por periodo (25%).
- 3.3** Enviar a las dependencias institucionales en enero del año siguiente a la ejecución, oficio con el porcentaje de ejecución alcanzado en el año del ejercicio económico respectivo.

4 REFERENCIAS

4.1 Referencias internas

- 4.1.1** Presupuesto Institucional
- 4.1.2** Liquidaciones Presupuestarias
- 4.1.3** Reportes de ejecución del módulo de Consolidado de Presupuesto, Sistema Avatar.FI.

4.2 Referencias externas

- 4.1** Ley General de la Administración Pública N° 6227 del 02 de mayo de 1978 y sus reformas, publicada en La Gaceta N° 102 de 30 de mayo de 1978.
- 4.2** Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de La República y Presupuestos Públicos N° 8131 en el Diario Oficial La Gaceta N° 198 del 16 de octubre del 2001 y su reglamento, dado por Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN del 31 de enero del 2006.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-DAF-01	Procedimiento de Control Presupuestario	Fecha de emisión: 28/10/2016
Versión 1		Página: 3 de 4

4.3 Ley de Contratación Administrativa N° 7494 publicada en La Gaceta N° 110 Alcance N° 20 del 08 de junio de 1995.

4.4 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Decreto N° 33411-H del 27 de setiembre del 2006, publicado en La Gaceta N° 210 del 2 de noviembre de 2006 y donde se incluyen modificaciones hechas por el Decreto Ejecutivo N° 33758-H del 2 de mayo del 2007, La Gaceta N° 93 del 16 de mayo del 2007.

5 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 El encargado de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Planificación y Desarrollo, remite a la Dirección Administrativa Financiera en forma digital, mínimo los siguientes documentos:

5.1.1 Detalle de planilla

5.1.2 Detalle de ingresos y egresos.

5.1.3 Detalle de recursos a ejecutar por parte de cada una de las dependencias.

5.2 El encargado de formulación presupuestaria del área de la Dirección de Planificación y Desarrollo, carga en el Sistema Avatar.FI el presupuesto ordinario para el periodo respectivo.

5.3 Las jefaturas y encargados de dependencias inician la ejecución presupuestaria, de acuerdo a sus requerimientos los cuales están en función del Plan Operativo Institucional (POI).

5.4 El titular de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) revisa que en cada periodo de liquidación presupuestaria (o cuando lo considere oportuno), cada una de las dependencias institucionales haya ejecutado en promedio un 25% del presupuesto asignado. Dicho seguimiento se realiza por medio del módulo de Consolidado de Presupuesto, Sistema Avatar.FI.

5.5 En caso de que el porcentaje de ejecución de las dependencias, sea menor al 25% en el periodo analizado, el titular de la DAF enviará oficio, realizando un análisis de la ejecución de dicho periodo, así como recordatorio sobre la responsabilidad de la ejecución presupuestaria en tiempo y forma.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PA-DAF-01	Procedimiento de Control Presupuestario	Fecha de emisión: 28/10/2016
Versión 1		Página: 4 de 4

5.6 Al finalizar el año presupuestario el titular de la DAF enviará un oficio a cada una de las dependencias institucionales con el porcentaje de ejecución alcanzado.

5.7 El titular de la DAF enviara el Informe de Control de Ejecución Presupuestaria Anual al Consejo de Decanatura para su análisis y revisión.

6 ANEXO

6.1 Formulario de Control de Ejecución Presupuestaria Anual.

7 PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROCEDIMIENTO

7.1 Oficio trimestral de ejecución presupuestaria.

7.2 Oficio con porcentaje de ejecución presupuestaria anual.

7.3 Control de Ejecución Presupuestaria Anual.

8 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	Fecha	Sección	Descripción	Autorizado por
1	28/10/2016	-	Creación del Documento	Evelyn Leitón Directora Administrativa Financiera

9 ELABORACION DEL PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN

Primera vez elaborado por	Modificado por	Revisado por	Aprobado por
Evelyn Leitón Directora Administrativa Financiera	Evelyn Leitón Directora Administrativa Financiera	Evelyn Leitón Directora Administrativa Financiera	Mario Morales Decano
05/10/2016	06/10/2016	06/10/2016	28/10/2016